



Miércoles 4 DE FEBRERO DE 1846.

2.ª EPOCA

NUM. 501.

**ESTERIOR.**

**ESTADOS UNIDOS.**  
(Del Standard.)  
Hemos recibido por el paquete Shenandoah, que ha llegado a Liverpool, noticias de New-York, tres días más recientes que las que hemos publicado. No tienen nada de interesante bajo el punto de vista político. En cuanto a la discusión del asunto del Oregon en el Senado, no se debía tratar de él antes del 6 de enero, día para el que se hallaba aplazado. Las noticias comerciales son muy satisfactorias. Es casi cierto que nada puede turbar nuestras relaciones amistosas con América. Las relaciones con los Estados Unidos serán más ventajosas que lo que han sido en ninguna época, después de la fundación de la unión americana, aunque en otras ocasiones han sido, nominalmente, más estrechas. Si el sentido común debe valer algo en la cuestión actual, sería verdadera locura de parte de América el destruir un estado de cosas que anunció tan favorablemente.

**CANADA.**  
(Del mismo.)

Sentimos saber por los diarios de Montreal que se preparan desórdenes políticos en el Canadá. Dícese que se halla dividido el consejo de gobierno, y que probablemente se disolverá este cuerpo.

**PRUSIA.**  
Posseñ 15 de enero.

(De la Gaceta de Asburgo.)  
Cartas de Polonia nos anuncian que últimamente el sacerdote católico Krupinski ha sido enviado de Augsburgo a otra diócesis, como sospecho de tener comunicaciones particulares con Roma. Dicen que estaba encargado de hacer llegar a manos del cardenal Lambruschini dos cartas de la condesa Ledockowska. La noticia de la introducción próxima del calendario ruso en Polonia parece ser confirmada. Dicen que las autoridades eclesásticas serán trasladadas a Constantinopla. Los predicadores de Plozk han recibido una circular que les manda no hablar de matrimonios mixtos, ni del dogma *«fuera de la iglesia no hay salvación»*, ni tampoco del dogma de la unidad de la iglesia cristiana. Los individuos arrestados a consecuencia de la última conspiración no se han decidido aún a declarar nada.

**FRONTERA DEL RHIN 5 de enero.**  
(De la misma.)

Se asegura que el rey de Prusia ha contestado por una carta autógrafa a la notificación del duque de Burdeos. La contestación del emperador de Rusia no se conoce aún. Se asegura que el emperador Nicolás ha tratado al duque de Burdeos con mucha distinción en sus últimos permanencias en Viena, y le ha asegurado que su hijo el gran duque heredero, tiene los mismos sentimientos hacia él y su familia. Esto formaba un singular contraste con los sentimientos de aversión y de repugnancia que el czar manifestaba en todas partes de Italia para el primo coronado de los proscripciones. Se asegura que solo la Dinamarca ha aceptado la notificación del duque de Burdeos.

**PIEMONTE.**  
Turin 16 de enero.

(De la misma.)  
Las disputas entre la Santa Sede y el gobierno Toscano acerca de la conducta observada por aquel gobierno en el asunto de los refugiados de Rimini no están aun terminadas; para disculparse el gobierno Toscano dice que en ocasión anterior la Santa Sede no ha manifestado bastante actividad en acceder a una demanda de extradición que le había sido hecha por parte de la Toscana.

**INGLATERRA.**  
LONDRES 26 de enero.

**SESIONES DE LAS CAMARAS INGLESES.**  
CAMARA DE LOS LORES.  
El LORD CANCELER lee la contestación de la reina al mensaje de contestación de la Cámara de los Lores; este documento está concebido en estos términos: «Recibo con satisfacción vuestra leal y respetuosa contestación, y tengo entera confianza en vuestro constante deseo de cooperar conmigo en mis esfuerzos para promover la felicidad de mi pueblo.»

A consecuencia de una moción del duque de Wellington la Cámara decide que la contestación que S. M. se ha dignado dar, será inscrita en el acta de la sesión. Se lee por segunda vez el bill del establecimiento de un sistema hipotecario de la propiedad territorial.

El DUQUE DE RICHMOND, después de haber presentado numerosas peticiones contra toda modificación de las leyes de cereales, pregunta al noble duque de Wellington, si ha sido autorizado por la Reina para decir a la Cámara las razones que han determinado a los ministros a dar su dimisión, y a tomar su posición habitual.

El DUQUE DE WELLINGTON. Pregunta primeramente al noble duque si tendría acaso alguna otra pregunta que hacerme a fin de poder contestarle simultáneamente. (Risas.)

El DUQUE DE RICHMOND. Me limito a esto: la Cámara tiene interés en esto, y pide la explicación de las razones que han hecho que un ministro declarase un día, fuera del caso de dirigir los negocios públicos, estaba diez días después en posición de volver a encargarse de los negocios públicos.

El DUQUE DE WELLINGTON. Al contestar a la pregunta de mi noble amigo, pretendo no contestar más que lo que me concierne particularmente, y no dar cuenta más que de mis motivos personales. Cuando por consecuencia de las partes recibidas de Irlanda y de algunos condados de Inglaterra, mi muy honorable amigo creyó deber inducir sus colegas a que adoptasen un orden del Consejo para suspender los efectos de las leyes de cereales, de modo que se abriesen los puertos para la admisión del trigo libre de todo derecho, yo fui uno de los quepensaron no era necesario adoptar esta medida. Sin duda se había presentado una calamidad, y esta calamidad iba a privar a millones de hombres, y hasta diera gran parte de la población, de los alimentos con que habían contado. Pero aun había acopiados considerables en el país: según mi modo de ver podían adoptarse arreglos como los de los años anteriores para encontrar un medio de ocupar a la población, retribuyéndola de su trabajo. Después las leyes de cereales me parecían haber previsto el caso de la apertura de los puertos, si esta medida fuese considerada como necesaria. (Escuchado.) Estas leyes, dicen, en efecto, que si el precio del trigo ó del grano alcanza un guarismo tal que de ello resulte un déficit ó falta de granos, las leyes disponen que el grano será admitido mediante un precio nominal. (Escuchado.) La suspensión de las leyes de cereales era por consiguiente inútil, según pensaba, y bajo este aspecto combatí la proposición.

MI muy honorable amigo (Sir Roberto Peel) insistió sobre la necesidad urgente, según él, de dar a las leyes de cereales una modificación esencial. Todos, al menos así lo creo, miran en el día una modificación como necesaria. Pero hay una consideración que domina las demás, y es que la división del gabinete podría comprometer la seguridad del gobierno. Llámalo durante cincuenta años a altas posiciones oficiales, he creído de mí deber hacer todos los esfuerzos posibles para hacer cesar las divergencias de opiniones entre mis colegas; a fin de conservar un gobierno que disfruta de la confianza de la soberanía, del pueblo, y también de gran parte de las dos cámaras del parlamento. Yo creo que así se prestaba el servicio más señalado a mi Soberana (Escuchado.) Tuve la suerte de alcanzar el fin que me proponía. Cuando el muy honorable Barónet (Sir Roberto Peel) para hacer cesar las divergencias de opiniones hubo dado su dimisión, un noble lord fué llamado por la Reina, con la misión de formar un gabinete; no lo consiguió, y cuando Sir Roberto Peel fué llamado de nuevo por la Reina, consideré de mí deber para con mi Soberana y mi país, de quienes había recibido tantas señales de adhesión, cualesquiera que sean mis opiniones, el no dejar a mi Soberana en la embarazosa posición de convocar a su parlamento sin tener ministerio alguno.

**CAMARA DE LOS COMUNES.**  
SESION DEL 26 DE ENERO.

El PRESIDENTE lee la respuesta que S. M. se ha dignado dar al mensaje de contestación de la cámara, concebida en estos términos: «Recibo con satisfacción vuestro mensaje leal y respetuoso, y cuento con vuestro apoyo para hacer adoptar las medidas que os serán propuestas para el bienestar de mi pueblo.»

Mr. CARWILL pide que la cámara entera se forme en comisión de subsidios.

Sir THOMAS FRANKLAND pide que se voten 60,000 libras esterlinas para trabajos públicos en Irlanda.

Sir W. BARNES, dice que esta suma es demasiado pequeña; que es como una gota de agua en el Océano.

Sir R. PEEL, respondiendo a algunas preguntas, declara que esta concesión solo serviría para trabajos públicos, y que a su tiempo el gobierno daría cuenta del empleo de los fondos. (Aplausos.)

Algunos oradores se ocupan en esta cuestión que aun no se resuelve.

Sir R. PEEL llama la atención de la cámara a las empresas de ferrocarriles. Pide que la cámara nombre una comisión con el objeto de examinar é informar sobre el mejor medio de tratar de los asuntos de ferrocarriles durante la sesión. Enumera en seguida algunos datos curiosos sobre ferrocarriles, de los cuales resulta que las concesiones de líneas pedidas recorren una superficie de 20,687 millas, y que para llevar a cabo estas obras, se necesitaría la suma enorme de 38,000,000 de reales. El resto de la discusión no ofrece interés. Al salir el correo estaba habiendo uso de la palabra Mr. Hudson, sobre cuestión de ferrocarriles. (Escuchado.)

**PORTUGAL.**  
(De la Restauração da Carta.)

POSICION DE S. EMINENCIA EL Sr. PATRIARCA: Ayer 25 (enero) S. Eminencia el señor don Guillermo, Patriarca de Lisboa, tomó el pelajo, y la posesión de su iglesia metropolitana; en consecuencia de haber llegado las bulas pontificias que recibieron el regio benedictivo; en breve se espera el birrete cardenalicio, que según consta, ya fué concedido por el Santo Padre. Celebrase aquel acto con toda pompa, asistiendo a él el cardenal, clero de las catedrales y todos los párrocos de Lisboa, siendo testigos los Excmos. duques de Palmela y Terceira y consejero Joaquín Antonio de Aguiar. Ayer y hoy se iluminaron las catedrales y demas iglesias de la ciudad, y hubo repiques de campanas, que se repetirán mañana.

UN PRETENDIENTE MODESTO. En O. Parva tiene que hay en Lisboa un pretendiente que aspira a la mano de una reina, ó de una heredera muy rica. Los reñá tiene un año más que la princesa. Pero nos parece que el tal pretendiente se quedará sin una ni otra.

PAGO DE CONTRIBUCIONES POR MEDIO DE JORNALeros. En la provincia de Alentejo, según hemos visto el mismo periódico, los contribuyentes han adoptado el expediente de preferir pagar la contribución de caminos en días de trabajo en vez de hacerlo en dinero. La ley permite a los contribuyentes escoger el medio de pagar esta contribución, si el jornalero es quien presta el servicio.

TERREMOTO DE LA MARTINICA. La Presse da la siguiente noticia: leemos lo que sigue en una carta recibida de la Guadalupe fecha 23 de diciembre, y comunicada a los periódicos de Havre. El terremoto que nos ha pasado por encima de la mañana, hemos probado dos muy fuertes sacudidas unas cortas si hubiera durado algo más se hubiera tenido otra el 2 de febrero; estas dos han sido las más fuertes que todos naturalmente han sido sobrecedidos del mayor terror. La pared de la cárcel han sido hendidas, y las de cuartel de la tropa llena de grietas. El 19 se han vuelto a sentir ligeros sacudidas, a las ocho de la mañana, pero sin accidente.

**FRANCIA.**  
PARIS 27 de enero.

Session de la cámara de diputados.  
M. LAVOISIERE apoya la enmienda de Mr. Darblay, y se aprovecha de esta ocasión para dar explicaciones sobre el incidente ocurrido al fin de la sesión de ayer y de que tiene que quejarse. Es falso que haya tenido que solicitar la admisión de su hijo en el consejo de estado. Este adelanto en su carrera se debía a los servicios de su hijo en la administración, y el ministro no ha hecho más que hacerle justicia. (Risas.) También es falso que se haya interesado en compañías de ferrocarriles. (Basta! Basta!)

**INTERIOR.**

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.  
VALENCIA 30 de enero.  
ACUSACION DE BRUJERIA.—FANATISMO.—EXPLICACION DEL HECHO.—SUSCRIPCIONES EN EL PRESIDIO. En el magnífico edificio de la casa de enseñanza de esta ciudad, al lado de la iglesia de la Sangre, hay una casa inmediata al cuartel de caballería, que aunque nada ofrece de novedad por su clase ni por su situación, ha sido sin embargo el objeto de todas las conversaciones y el blanco de la atención y curiosidad de las gentes. Al pasar nosotros por la calle denominada también de la Sangre, hemos visto varias personas paradas que al parecer agudaban con impaciencia alguna cosa; los niños y muger del pueblo pronunciaban indignados las palabras de *brujas, emparedados, calderas*; y comentaban a su modo algún suceso importante: pero lo que nos ha causado más sorpresa es ver que cuando hablaban con más exasperación, miraban con cierto aire de terror hacia la casa y maldicen a sus dueños.

El que ha libertado a V. del poder de ese hombre ha hecho otro tanto con nuestra buena y excelente amiga, con esa respetable anciana a quien debéis V. tan cariñoso, la cual viendo que quedaba V. aquí en una casa tan respetable y al lado de personas de toda su satisfacción y confianza, marchó inmediatamente a tranquilizar a la familia.

**FOLLETTIN.**  
**EL ANTE-CRISTO.**  
NOVELA ORIGINAL.  
D. FRANCISCO NAVARRO VILLOSLADA.  
SEGUNDA PARTE.  
LA PALANCA DE ARGENTREDES.  
CAPITULO XXIII.  
Cuier en la cuneta.

— ¡Oh! si V. supiera el porqué... pero no, es imposible.  
— Cuente V. con mi discreción y prudencia.  
— Su prudencia de V. es grande; pero la mía raya en lo heroico, y crea V. que sobre este asunto guardaré un silencio eterno; a lo menos sepa saber las noticias que tiene V. de ese hombre...  
— Pues bien, mis noticias son muy escasas; a ese hombre no le he visto más que dos veces en mi vida, hoy hace tres años la primera; y hoy hace tres horas la segunda.  
— Es decir, que realmente no le ha visto V. más que una vez, y la interrumpió el príncipe como refiriéndole la verdad a pesar suyo; pero luego, para destruir el mal efecto de sus palabras, añadió con desdén: «Porque realmente hoy le ha debido V. ver muy mal».  
— Sí; pero lo he conocido. Cuando estab en sus brazos sentí una antipatía... un horror... ¡Era él! Estoy segura. Mi corazón no me engaña.  
— ¿Comente está V. segura que era el mismo de hoy hace tres años?  
— El mismo: no ha cambiado absolutamente.  
— ¿Qué fenómeno! ¡esclamó el príncipe sonriendo distraído. ¡No cambiar el cabdo de tres años mortales! ¡La aborreceda por esa constancia absurda, por esa inalterabilidad...  
— La constancia en el bien es una virtud.  
— Si es una virtud con que me envenezco, repuso el joven libertino; pero si no la aborrezco V. por lo constante, le detestaré por lo feo; porque francamente, le confieso a V. que es horrible.  
— No, no es ese el motivo; yo no le encuentro tan feo como V. se figura; y sobre todo ¿qué me importa? Hablaba yo señora de la fealdad de su alma, de su inmoralidad... como que nunca le he visto poner los pies en la iglesia.  
— Pues en el templo fue donde le vi por vez primera hoy hace tres años.











bar de una manera amplia y satisfactoria, la legalidad de las elecciones, apeló como último recurso a la generosidad del gabinete; le hizo ver cuánto ganaría en no atacar por medios tan mezquinos a sus contrarios, en permitir que se aumentase la parte de oposición que hoy representaba él solo, en no valerse de tales armas contra un enemigo ausente y generoso; ¡Inútil afán!

Table with meteorological observations: Observaciones Meteorológicas de ayer. Columns: EPOCAS, TERMO, TERMO, BAROM., VIENTOS, ATMOSF.

Afecciones Astronómicas de hoy. EL SOL. Sale a las 6 y 54. Se pone a las 5 y 6. EL 7 DE LA LUNA. Sale a las 12 y 12 m. Se pone a las 10 y 31 m.

EL ESPAÑOL. MADRID. MIERCOLES 4 DE FEBRERO.

La sesión del Congreso ha sido sumamente animada é interesante. Las actas de Salamanca eran en el orden del día, y la oposición iba preparada a dar un terrible ataque en este terreno, en que tan falsamente y con tan poco tino se ha colocado el gobierno.

Repto que aquí no tratamos de la cuestión personal, sino de la cuestión de legalidad, y por lo tanto espero se apruebe el dictamen de la comisión. El Sr. Pidal, ministro de la GOBERNACION: Yo no me hubiera levantado sino fuese porque se ha atacado a una autoridad. Esto es indudable. Yo debo decir que esa autoridad no lo era cuando se hicieron las elecciones. Respecto a la cuestión, el gobierno no ha podido ser más parco: el gobierno ha observado la disidencia que hay sobre este punto entre los señores diputados, y por lo mismo se ha abstenido de calificar los actos de cuya legalidad se está ocupando el Congreso.

El Sr. ORENSE: El señor Pidal sin duda se ha olvidado de que yo demostré cumplidamente la validez de las elecciones de Salamanca, y que solo indicaba que el señor ministro de la Gobernación podía mostrarse generoso, admitiendo a un noble adversario; por lo demás ya sabía yo que semejante rasgo de generosidad no debía esperar del señor Pidal. (Bien, bien, aplausos en la tribuna y en las galerías. Muestras de aprobación en algunos bancos.)

El Sr. FERNÁNDEZ DE LA HOZ: Únicamente me levanto para contestar al señor ministro de la Gobernación, que ha dicho que con la venida del señor Cortina al Congreso la oposición contaría 34 en vez de 33. S. S. se equivoca completamente, si de este modo interpreta los sentimientos de la minoría; de mismo modo interpreta los sentimientos de la minoría en principios políticos que el señor Cortina es de los que profesa la minoría.

El Sr. ORENSE: El señor Pidal sin duda se ha olvidado de que yo demostré cumplidamente la validez de las elecciones de Salamanca, y que solo indicaba que el señor ministro de la Gobernación podía mostrarse generoso, admitiendo a un noble adversario; por lo demás ya sabía yo que semejante rasgo de generosidad no debía esperar del señor Pidal. (Bien, bien, aplausos en la tribuna y en las galerías. Muestras de aprobación en algunos bancos.)

El Sr. ORENSE: El señor Pidal sin duda se ha olvidado de que yo demostré cumplidamente la validez de las elecciones de Salamanca, y que solo indicaba que el señor ministro de la Gobernación podía mostrarse generoso, admitiendo a un noble adversario; por lo demás ya sabía yo que semejante rasgo de generosidad no debía esperar del señor Pidal. (Bien, bien, aplausos en la tribuna y en las galerías. Muestras de aprobación en algunos bancos.)

El Sr. ORENSE: El señor Pidal sin duda se ha olvidado de que yo demostré cumplidamente la validez de las elecciones de Salamanca, y que solo indicaba que el señor ministro de la Gobernación podía mostrarse generoso, admitiendo a un noble adversario; por lo demás ya sabía yo que semejante rasgo de generosidad no debía esperar del señor Pidal. (Bien, bien, aplausos en la tribuna y en las galerías. Muestras de aprobación en algunos bancos.)

El Sr. ORENSE: El señor Pidal sin duda se ha olvidado de que yo demostré cumplidamente la validez de las elecciones de Salamanca, y que solo indicaba que el señor ministro de la Gobernación podía mostrarse generoso, admitiendo a un noble adversario; por lo demás ya sabía yo que semejante rasgo de generosidad no debía esperar del señor Pidal. (Bien, bien, aplausos en la tribuna y en las galerías. Muestras de aprobación en algunos bancos.)

El Sr. POSADA HERRERA: Yo si me encontrase en el caso de S. S., pediría su nulidad para hacer ver que para mí la cuestión de principios era superior a la cuestión de personas, y que no aprobaba las actas electorales que adolecían de tantos vicios, cualquiera que fuesen los individuos elegidos.

El Sr. POSADA HERRERA: Yo si me encontrase en el caso de S. S., pediría su nulidad para hacer ver que para mí la cuestión de principios era superior a la cuestión de personas, y que no aprobaba las actas electorales que adolecían de tantos vicios, cualquiera que fuesen los individuos elegidos.

El Sr. POSADA HERRERA: Yo si me encontrase en el caso de S. S., pediría su nulidad para hacer ver que para mí la cuestión de principios era superior a la cuestión de personas, y que no aprobaba las actas electorales que adolecían de tantos vicios, cualquiera que fuesen los individuos elegidos.

El Sr. POSADA HERRERA: Yo si me encontrase en el caso de S. S., pediría su nulidad para hacer ver que para mí la cuestión de principios era superior a la cuestión de personas, y que no aprobaba las actas electorales que adolecían de tantos vicios, cualquiera que fuesen los individuos elegidos.

El Sr. POSADA HERRERA: Yo si me encontrase en el caso de S. S., pediría su nulidad para hacer ver que para mí la cuestión de principios era superior a la cuestión de personas, y que no aprobaba las actas electorales que adolecían de tantos vicios, cualquiera que fuesen los individuos elegidos.

El Sr. POSADA HERRERA: Yo si me encontrase en el caso de S. S., pediría su nulidad para hacer ver que para mí la cuestión de principios era superior a la cuestión de personas, y que no aprobaba las actas electorales que adolecían de tantos vicios, cualquiera que fuesen los individuos elegidos.

El Sr. POSADA HERRERA: Yo si me encontrase en el caso de S. S., pediría su nulidad para hacer ver que para mí la cuestión de principios era superior a la cuestión de personas, y que no aprobaba las actas electorales que adolecían de tantos vicios, cualquiera que fuesen los individuos elegidos.

El Sr. POSADA HERRERA: Yo si me encontrase en el caso de S. S., pediría su nulidad para hacer ver que para mí la cuestión de principios era superior a la cuestión de personas, y que no aprobaba las actas electorales que adolecían de tantos vicios, cualquiera que fuesen los individuos elegidos.

El Sr. POSADA HERRERA: Yo si me encontrase en el caso de S. S., pediría su nulidad para hacer ver que para mí la cuestión de principios era superior a la cuestión de personas, y que no aprobaba las actas electorales que adolecían de tantos vicios, cualquiera que fuesen los individuos elegidos.

ceder, ¿a que atribuido a coacción vituperable? Pero hay más, este hecho tampoco está justificado, y cuando se ha tratado de ampliar nada se ha podido conseguir.

El orador refuta ligeramente las ilegalidades que se suponen cometidas y espera que el Congreso apruebe las elecciones de Salamanca.

El Sr. ESTEVAN COLLANTES: La comisión ha conocido desde el principio del debate, que no se ventilaba aquí la cuestión que ella ha ventilado en su seno. Nosotros tratamos de la legalidad, y aquí se ha tratado la cuestión política y la personal. Yo no cansaré el Congreso, porque tengo dos razones que apuntar. La primera contestando al señor Roca, que no ha probado con números lo que era imposible de probar, porque una vez probada la coacción no basta quitar dos mil votos, es necesario quitarlos todos.

El Sr. ESTEVAN COLLANTES: La comisión ha conocido desde el principio del debate, que no se ventilaba aquí la cuestión que ella ha ventilado en su seno. Nosotros tratamos de la legalidad, y aquí se ha tratado la cuestión política y la personal. Yo no cansaré el Congreso, porque tengo dos razones que apuntar. La primera contestando al señor Roca, que no ha probado con números lo que era imposible de probar, porque una vez probada la coacción no basta quitar dos mil votos, es necesario quitarlos todos.

El Sr. ESTEVAN COLLANTES: La comisión ha conocido desde el principio del debate, que no se ventilaba aquí la cuestión que ella ha ventilado en su seno. Nosotros tratamos de la legalidad, y aquí se ha tratado la cuestión política y la personal. Yo no cansaré el Congreso, porque tengo dos razones que apuntar. La primera contestando al señor Roca, que no ha probado con números lo que era imposible de probar, porque una vez probada la coacción no basta quitar dos mil votos, es necesario quitarlos todos.

El Sr. ESTEVAN COLLANTES: La comisión ha conocido desde el principio del debate, que no se ventilaba aquí la cuestión que ella ha ventilado en su seno. Nosotros tratamos de la legalidad, y aquí se ha tratado la cuestión política y la personal. Yo no cansaré el Congreso, porque tengo dos razones que apuntar. La primera contestando al señor Roca, que no ha probado con números lo que era imposible de probar, porque una vez probada la coacción no basta quitar dos mil votos, es necesario quitarlos todos.

El Sr. ESTEVAN COLLANTES: La comisión ha conocido desde el principio del debate, que no se ventilaba aquí la cuestión que ella ha ventilado en su seno. Nosotros tratamos de la legalidad, y aquí se ha tratado la cuestión política y la personal. Yo no cansaré el Congreso, porque tengo dos razones que apuntar. La primera contestando al señor Roca, que no ha probado con números lo que era imposible de probar, porque una vez probada la coacción no basta quitar dos mil votos, es necesario quitarlos todos.

El Sr. ESTEVAN COLLANTES: La comisión ha conocido desde el principio del debate, que no se ventilaba aquí la cuestión que ella ha ventilado en su seno. Nosotros tratamos de la legalidad, y aquí se ha tratado la cuestión política y la personal. Yo no cansaré el Congreso, porque tengo dos razones que apuntar. La primera contestando al señor Roca, que no ha probado con números lo que era imposible de probar, porque una vez probada la coacción no basta quitar dos mil votos, es necesario quitarlos todos.

El Sr. ESTEVAN COLLANTES: La comisión ha conocido desde el principio del debate, que no se ventilaba aquí la cuestión que ella ha ventilado en su seno. Nosotros tratamos de la legalidad, y aquí se ha tratado la cuestión política y la personal. Yo no cansaré el Congreso, porque tengo dos razones que apuntar. La primera contestando al señor Roca, que no ha probado con números lo que era imposible de probar, porque una vez probada la coacción no basta quitar dos mil votos, es necesario quitarlos todos.

ceder, ¿a que atribuido a coacción vituperable? Pero hay más, este hecho tampoco está justificado, y cuando se ha tratado de ampliar nada se ha podido conseguir.

El orador refuta ligeramente las ilegalidades que se suponen cometidas y espera que el Congreso apruebe las elecciones de Salamanca.

El Sr. ESTEVAN COLLANTES: La comisión ha conocido desde el principio del debate, que no se ventilaba aquí la cuestión que ella ha ventilado en su seno. Nosotros tratamos de la legalidad, y aquí se ha tratado la cuestión política y la personal. Yo no cansaré el Congreso, porque tengo dos razones que apuntar. La primera contestando al señor Roca, que no ha probado con números lo que era imposible de probar, porque una vez probada la coacción no basta quitar dos mil votos, es necesario quitarlos todos.

El Sr. ESTEVAN COLLANTES: La comisión ha conocido desde el principio del debate, que no se ventilaba aquí la cuestión que ella ha ventilado en su seno. Nosotros tratamos de la legalidad, y aquí se ha tratado la cuestión política y la personal. Yo no cansaré el Congreso, porque tengo dos razones que apuntar. La primera contestando al señor Roca, que no ha probado con números lo que era imposible de probar, porque una vez probada la coacción no basta quitar dos mil votos, es necesario quitarlos todos.

El Sr. ESTEVAN COLLANTES: La comisión ha conocido desde el principio del debate, que no se ventilaba aquí la cuestión que ella ha ventilado en su seno. Nosotros tratamos de la legalidad, y aquí se ha tratado la cuestión política y la personal. Yo no cansaré el Congreso, porque tengo dos razones que apuntar. La primera contestando al señor Roca, que no ha probado con números lo que era imposible de probar, porque una vez probada la coacción no basta quitar dos mil votos, es necesario quitarlos todos.

El Sr. ESTEVAN COLLANTES: La comisión ha conocido desde el principio del debate, que no se ventilaba aquí la cuestión que ella ha ventilado en su seno. Nosotros tratamos de la legalidad, y aquí se ha tratado la cuestión política y la personal. Yo no cansaré el Congreso, porque tengo dos razones que apuntar. La primera contestando al señor Roca, que no ha probado con números lo que era imposible de probar, porque una vez probada la coacción no basta quitar dos mil votos, es necesario quitarlos todos.

El Sr. ESTEVAN COLLANTES: La comisión ha conocido desde el principio del debate, que no se ventilaba aquí la cuestión que ella ha ventilado en su seno. Nosotros tratamos de la legalidad, y aquí se ha tratado la cuestión política y la personal. Yo no cansaré el Congreso, porque tengo dos razones que apuntar. La primera contestando al señor Roca, que no ha probado con números lo que era imposible de probar, porque una vez probada la coacción no basta quitar dos mil votos, es necesario quitarlos todos.

El Sr. ESTEVAN COLLANTES: La comisión ha conocido desde el principio del debate, que no se ventilaba aquí la cuestión que ella ha ventilado en su seno. Nosotros tratamos de la legalidad, y aquí se ha tratado la cuestión política y la personal. Yo no cansaré el Congreso, porque tengo dos razones que apuntar. La primera contestando al señor Roca, que no ha probado con números lo que era imposible de probar, porque una vez probada la coacción no basta quitar dos mil votos, es necesario quitarlos todos.

El Sr. ESTEVAN COLLANTES: La comisión ha conocido desde el principio del debate, que no se ventilaba aquí la cuestión que ella ha ventilado en su seno. Nosotros tratamos de la legalidad, y aquí se ha tratado la cuestión política y la personal. Yo no cansaré el Congreso, porque tengo dos razones que apuntar. La primera contestando al señor Roca, que no ha probado con números lo que era imposible de probar, porque una vez probada la coacción no basta quitar dos mil votos, es necesario quitarlos todos.

El Sr. POSADA HERRERA: Yo si me encontrase en el caso de S. S., pediría su nulidad para hacer ver que para mí la cuestión de principios era superior a la cuestión de personas, y que no aprobaba las actas electorales que adolecían de tantos vicios, cualquiera que fuesen los individuos elegidos.

El Sr. POSADA HERRERA: Yo si me encontrase en el caso de S. S., pediría su nulidad para hacer ver que para mí la cuestión de principios era superior a la cuestión de personas, y que no aprobaba las actas electorales que adolecían de tantos vicios, cualquiera que fuesen los individuos elegidos.

El Sr. POSADA HERRERA: Yo si me encontrase en el caso de S. S., pediría su nulidad para hacer ver que para mí la cuestión de principios era superior a la cuestión de personas, y que no aprobaba las actas electorales que adolecían de tantos vicios, cualquiera que fuesen los individuos elegidos.

El Sr. POSADA HERRERA: Yo si me encontrase en el caso de S. S., pediría su nulidad para hacer ver que para mí la cuestión de principios era superior a la cuestión de personas, y que no aprobaba las actas electorales que adolecían de tantos vicios, cualquiera que fuesen los individuos elegidos.

El Sr. POSADA HERRERA: Yo si me encontrase en el caso de S. S., pediría su nulidad para hacer ver que para mí la cuestión de principios era superior a la cuestión de personas, y que no aprobaba las actas electorales que adolecían de tantos vicios, cualquiera que fuesen los individuos elegidos.

El Sr. POSADA HERRERA: Yo si me encontrase en el caso de S. S., pediría su nulidad para hacer ver que para mí la cuestión de principios era superior a la cuestión de personas, y que no aprobaba las actas electorales que adolecían de tantos vicios, cualquiera que fuesen los individuos elegidos.

El Sr. POSADA HERRERA: Yo si me encontrase en el caso de S. S., pediría su nulidad para hacer ver que para mí la cuestión de principios era superior a la cuestión de personas, y que no aprobaba las actas electorales que adolecían de tantos vicios, cualquiera que fuesen los individuos elegidos.

El Sr. POSADA HERRERA: Yo si me encontrase en el caso de S. S., pediría su nulidad para hacer ver que para mí la cuestión de principios era superior a la cuestión de personas, y que no aprobaba las actas electorales que adolecían de tantos vicios, cualquiera que fuesen los individuos elegidos.

El Sr. POSADA HERRERA: Yo si me encontrase en el caso de S. S., pediría su nulidad para hacer ver que para mí la cuestión de principios era superior a la cuestión de personas, y que no aprobaba las actas electorales que adolecían de tantos vicios, cualquiera que fuesen los individuos elegidos.